

2310450

Bogotá D.C.

Señor(a):

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCION JURÍDICA

Dirección Electrónica:

radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co, andrea.orejarena@gobiernobogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: Solicita publicación aviso con datos proceso y fecha audiencia de pacto Medio de control: Protección de los derechos e intereses colectivos AP-2025-00315 ID 865049 Demandadas: Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de Suba y otros

Referenciado:

Respetada Doctora:

Me permito informarle que, mediante auto del 16 de octubre de 2026, proferido dentro del proceso de la referencia, el despacho fijó fecha para la audiencia de pacto¹.

En ese sentido el numeral segundo de la parte resolutive de dicho proveído dispuso lo siguiente:

“SEGUNDO. ORDENAR a las accionadas y a la vinculada que, dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, fijen por el término de diez (10) días un aviso que informe a la comunidad sobre la existencia de la presente acción popular, su objeto, el despacho judicial que la tramita y la fecha y hora señaladas para la audiencia especial de pacto de cumplimiento. El aviso se difundirá a través de los canales de información masivos, físicos o digitales de que dispongan, como páginas web, redes sociales institucionales, carteleras y sedes de atención al público. AQB Asociados Ltda. y Cambiadero de Aceite Auto Splash deberán fijarlo, además, en un lugar visible de sus establecimientos de comercio. Vencido ese término, cada una allegará al expediente la constancia de la publicación, con indicación del medio empleado y de las fechas de fijación y desfijación.”

Para darle cumplimiento a dicho requerimiento del despacho respetuosamente me permito solicitarle **gestionar la publicación en la página web institucional de su entidad por el término indicado, del siguiente aviso donde constan los datos del proceso:**

¹ **“SEXTO. FIJAR** el día 12 de noviembre de 2026, a la hora de las 2:30 p.m., para la celebración de la audiencia de pacto de cumplimiento, a la cual se convoca a las partes, intervinientes, a sus apoderados judiciales y al agente del Ministerio Público delegado en el presente asunto, advirtiendo que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria. La audiencia se llevará a cabo a través del aplicativo Microsoft Teams.”

“Que en el Juzgado Cuarenta y Dos Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, D.C., cursa el expediente con radicado único nacional n.º 11001-33-37-042-2025-00315-00, en el cual se adelanta Acción Popular propuesta por José Luis Ávila contra Bogotá Distrito Capital, la Personería de Bogotá D.C., la Policía Metropolitana de Bogotá y AQB Asociados Ltda., con vinculación de Cambiadero de Aceite Auto Splash, pretendiendo que se garanticen los derechos colectivos al goce de un ambiente sano; la moralidad administrativa; el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; la defensa del patrimonio público. Según la demanda, esos derechos estarían siendo vulnerados por la indebida ocupación del espacio público con vehículos mal estacionados y por la presunta omisión de las autoridades en ejercer los controles correspondientes. Los hechos ocurrirían sobre la calle 143, entre la Autopista Norte y la carrera 50, y sobre la carrera 46, entre las calles 138 y 145, en particular en los tramos de la calle 143 entre la Autopista Norte y la carrera 46, y de la carrera 46 entre las calles 141 y 143, del barrio Prado Pinzón, localidad de Suba de esta ciudad. En ese sector funcionan los establecimientos Auto Spa AQB y Auto Splash Car Wash”.

Adicionalmente el citado aviso deberá informar que mediante el auto del 16 de octubre de 2026 se dispuso como fecha para la audiencia -virtual- de pacto el 12 de noviembre de 2026, desde las 2:30 p.m., conforme lo requirió el despacho.

Igualmente se solicita que por su conducto se requiera a la Alcaldía Local de Suba para que también efectúe la publicación del aludido aviso con la información sobre el proceso y fecha de la audiencia de pacto en la página web de ese organismo local.

Para lo anterior la presente comunicación se dirige con copia a los siguientes correos institucionales de la Alcaldía Local de Engativá:

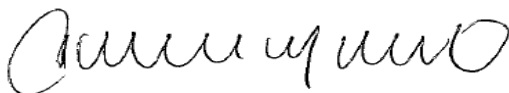
cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente se le solicita que la constancia sobre la publicación del aviso junto con los soportes (o enlaces) que acrediten la publicación sean **remitidos máximo hasta el 22 de octubre de 2026, a las 12 m, o antes si es posible**, al correo electrónico del profesional Álvaro Ardila Mora: aardilam@secretariajuridica.gov.co, funcionario de la Dirección Distrital de Gestión Judicial designado como apoderado de las entidades demandadas del sector central, con el fin de allegarla al despacho judicial.

Se adjunta el auto del 16 de octubre de 2026, que fijó la fecha de la audiencia de pacto y ordenó la publicación del aviso, y se informa que las demás piezas procesales pueden ser consultadas en el aplicativo de consulta de procesos judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, proceso AP-2025-00315 ID 865049

Cordial saludo,



ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA

Página número 2 de 3

Documento Electrónico: 5607c65f-de0a-4670-a266-820c674cdb0a

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-019 Versión 02

DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Copia:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO- SDG - ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ - notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO- PROFESIONAL DIRECCIÓN JURÍDICA - SANDRA MORENO - sandral.moreno@gobiernobogota.gov.co ALCALDÍA LOCAL DE SUBA - DOCTOR CÉSAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co ALCALDÍA LOCAL DE SUBA- DESPACHO - CESAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS - alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: ALVARO ARDILA MORA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Revisó: ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL |

Aprobó: ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Página número 3 de 3

Documento Electrónico: 5607c65f-de0a-4670-a266-820c674cdb0a

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-019 Versión 02